

## Políticas de Contabilidad Significativas

### Información general

WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA. fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador, mediante escritura pública, inscrita en el registro mercantil el 27 de diciembre 2008, bajo la razón social de WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA..

Su objeto social es la venta al por mayor y menor de productos y servicios de telecomunicación e Internet.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en Avenida 10 de Agosto N36 81 y Mañesca - Quito Ecuador.

### Antecedentes

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.03199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

### Bases de preparación

Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006. ADM.03199 de fecha 03 de julio de 2008, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados con base a costo histórico, aunque modificado por la revalorización de ciertos bienes de propiedad, planta y equipo.

#### a. Moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

## Políticas de Contabilidad Significativas

### b. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NsIF.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

A la fecha de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB:

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2010:

| Normas y enmiendas | Contenido                                                                   | Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*) |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| NIIF 3 Revisada    | Combinación de negocios                                                     | 01/07/2009                                                            |
| Enmienda a NIC 27  | Estados financieros consolidados y separados                                | 01/07/2009                                                            |
| Enmienda a NIIF 2  | Pagos basados en acciones                                                   | 01/01/2010                                                            |
| Enmienda a NIC 38  | Activos intangibles                                                         | 01/07/2010                                                            |
| Enmienda a NIC 1   | Presentación de Estados Financieros                                         | 01/01/2010                                                            |
| Enmienda a NIC 36  | Deterioro de Activos                                                        | 01/01/2010                                                            |
| Enmienda a NIIF 5  | Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas | 01/01/2010                                                            |

Políticas de Contabilidad Significativas

| Normas y enmiendas | Contenido                                                   | Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*) |
|--------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| N IIF 3 Revisada   | Combinación de negocios                                     | 01/07/2009                                                            |
| CIN IIF 17         | Distribución de Activos que no son efectivos, a los dueños  | 01/07/2009                                                            |
| CIN IIF 18         | Transferencia de activos desde clientes                     | 01/07/2009                                                            |
| CIN IIF 9          | Reevaluación de derivadas implícitos                        | 01/07/2009                                                            |
| CIN IIF 16         | Cobertura de una inversión neta de una operación extranjera | 01/07/2009                                                            |

• Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2011 y siguientes:

| Normas y enmiendas | Contenido                                       | Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*) |
|--------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Enmienda a NIC 32  | Clasificación de derechos de emisión            | 01/02/2010                                                            |
| Enmienda a NIC 27  | Estados financieros consolidados y separados    | 01/07/2010                                                            |
| Enmienda a N IIF 3 | Combinaciones de negocios                       | 01/07/2010                                                            |
| Enmienda a N IIF 7 | Instrumentos Financieros: Información a revelar | 01/01/2011                                                            |
| Enmienda a NIC 34  | Información financiera intermedia               | 01/01/2011                                                            |
| Enmienda a NIC 1   | Presentación de estados financieros             | 01/01/2011                                                            |
| NIC 24 revisada    | Revelaciones de partes relacionadas             | 01/01/2011                                                            |

Políticas de Contabilidad Significativas

| Normas y enmiendas     | Contenido                                                                      | Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*) |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| N IIF 9                | Instrumentos financieros                                                       | 01/01/2013                                                            |
| C IN IIF 9             | Liquidación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio              | 01/07/2010                                                            |
| Enmienda a C IN IIF 14 | Pagos anticipados de la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación | 01/01/2011                                                            |
| Enmienda a C IN IIF 13 | Programas de fidelización de clientes                                          | 01/01/2011                                                            |

(\*) Ejercicios iniciados a contar de la fecha indicada

**Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación, espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

**Segmentos operacionales**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por la Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

## Políticas de Contabilidad Significativas

### Activos financieros

#### a) Cuentas y documentos por cobrar.

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La empresa utiliza el método del interés implícito, ya que la recuperación de estos saldos es a largo plazo.

#### b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos, cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

#### c) Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen aquellos valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento.

### Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos terminados. El inventario en tránsito está valuado al costo según factura.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas.

El análisis del valor de los inventarios al cierre de cada año se divide en:

1. Insumos: al costo promedio y el precio de última compra al cierre de cada año.
2. Producto terminado: se utiliza el costo promedio y el valor neto realizable (precio de venta - costo de ventas) al cierre de cada año.

### Propiedad, planta y equipo

#### Costo.

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado.

## Políticas de Contabilidad Significativas

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

### Depreciación acumulada.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

|                                    | Años de<br>vida útil<br>estimada | Valor<br>residual |
|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Instalaciones                      | 8 y 25 años                      | 10%               |
| Mobiliario de oficina y maquinaria | 10 años                          | 10%               |
| Vehículos                          | 8 y 10 años                      | 10% y 30%         |
| Equipos de computación y           | 3 años                           | -                 |
| Telecomunicaciones                 |                                  |                   |

### Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que sugieran que sus activos pudieran estar deteriorados. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

## Políticas de Contabilidad Significativas

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor intangible, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, sino se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto revaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

### Cargos diferidos

En cargos diferidos se presentan principalmente registros de productos, los cuales tienen una vida útil definida y se muestran al costo histórico menos su amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta y de acuerdo a su vida útil definida de 5 años.

### Provisiones

Una provisión se reconoce, como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

## Políticas de Contabilidad Significativas

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Provisión para jubilación patronal y desahucio          | El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía registra en su provisione tanto para la jubilación patronal y el desahucio en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Impuesto a las ganancias o impuestos diferidos          | <p>El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera.</p> <p>El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributario Interno o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.</p> <p>Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.</p> <p>Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.</p> <p>Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.</p> <p>Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del periodo.</p> |
| Arrendamientos financieros                              | Las operaciones por arrendamiento financiero son reconocidas en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo por el mismo importe igual al valor razonable del bien arrendado cuando la Compañía posee la opción de comprar el activo a un precio que espera sea suficientemente menor que el valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## Políticas de Contabilidad Significativas

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias                            | Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y los posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.                                                                                                   |
| Ingresos financieros                                                                | Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Gastos de operación                                                                 | Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Utilidad o pérdida por acción                                                       | WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA. determina la utilidad neta por acción según la NIC 33 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del periodo atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Estado de flujo de efectivo                                                         | Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no estén definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) | <p>Los presentes estados financieros de la compañía corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La compañía ha aplicado NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para preparar sus estados financieros el 01 de enero del 2012.</p> <p>La fecha de transición de la compañía es el 1 de enero de 2011. La compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF y dicha fecha. La fecha de plena adopción de las NIIF para la compañía es el 1 de enero de 2012. De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.</p> |

Políticas de Contabilidad Significativas

WEBTEC COMUNICACIÓN CORPORATIVA CIA. LTDA. procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan:

con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los periodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuada para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera ha establecido la aplicación opcional de ciertas exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre las aplicaciones retroactivas de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Exenciones a la  
aplicación  
retroactiva  
elegidas por la  
compañía

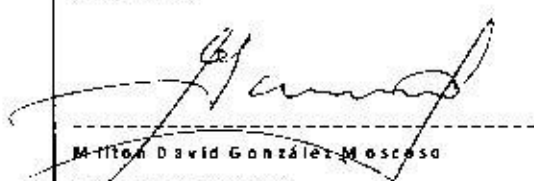
- \* Las transacciones con pagos basados en acciones.  
No aplicable
- \* Contratos de seguro.  
No aplicable
- \* Valor razonable o revalorización como costo atribuible.  
NIIF 1 permite a la fecha de transición la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente. La compañía ha elegido medir sus propiedades y equipos el costo atribuido según las NIIF.
- \* Arrendamientos.  
No aplicables
- \* Beneficios a los empleados.  
No aplicable
- \* Diferencias de conversión acumulada.  
No aplicable
- \* Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.  
No aplicable
- \* Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.  
No aplicable
- \* Instrumentos financieros compuestos.  
No aplicable
- \* Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.  
No aplicable

## Políticas de Contabilidad Significativas

- La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.  
NIIF 1 permite que la empresa designe un activo o un pasivo financiero previamente reconocido, como un activo o pasivo financiero contabilizado a valor razonable con cambio a resultados o como un activo financiero disponible para la venta. La compañía presenta sus activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable.
- Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.  
No aplicable
- Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.  
No aplicable
- Costos por préstamos  
No aplicable
- Transferencias de activos procedentes de clientes.  
No aplicable

Se adjunta Estados de Situación de Información Financiera, estados de Resultados Integrales, Conciliación del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Ajustes Contables correspondiente al año 2013.

Certifico que las Políticas Contables y Ajustes están bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

  
Milton David González Moscoso  
GERENTE GENERAL